



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

Salta, 6 de febrero de 2014

RES. DECECO N° 028/14

Expte. N° 6015/14

**VISTO:**

La nota elevada por el Cr. Oscar Arturo Briones - Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - y el Cr. Dante Daniel Amador; Presidente y Secretario respectivamente, del Comité Ejecutivo Organizado, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** el "*20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas*", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el mencionado Congreso tendrá lugar los días 29, 30 y 31 de Octubre del año en curso, en la Ciudad de Salta.

**Que** este prestigioso evento es organizado y promovido por el Consejo Profesional de Ciencia Económicas de Salta en conjunto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**Que** el lema es "*Una profesión consolidada para un mundo en cambio permanente*".

**Que** los objetivos de la actividad son:

- Abordar problemas prioritarios de interés nacional / regional, promoviendo así la contribución que comprometa a los profesionales respecto de sus soluciones.
  - Analizar y proponer las políticas profesionales, educacionales y definición de perfiles de incumbencias, destinadas a preservar y acrecentar la jerarquía del graduado y su participación en el medio social.
  - Promover el análisis y discusión de temas técnicos- científicos, recabando opiniones con el propósito de lograr un mejoramiento continuo y la excelencia en el ejercicio profesional en el ámbito público y privado.
  - Prestigiar la función del Profesional de Ciencias Económicas.
  - Contribuir al acercamiento e integración de los Profesionales del sector de todo el país.
- ...entre otros.

**Que** la temática a desarrollarse abarcará las áreas temáticas de Contabilidad, Auditoría, Tributaria, Laboral y Profesional, Administración, Economía y Comercio Exterior, Sector Público, Actuación Judicial: concursos y otras, mediación y sociedades, Responsabilidad y Balance Social, Educación y Política Profesional, Organizaciones Sociales: fundaciones, asociaciones civiles, cooperativas, mutuales y otras.



*Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) - Salta - Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465 - República Argentina*



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

**Que** el Congreso convocará 2000 participantes aproximadamente, siendo de interés para los asistentes.

**POR ELLO:**

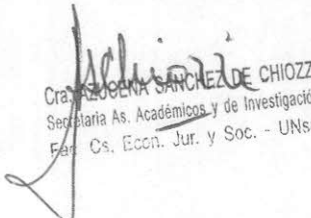
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Declarar de **Interés Académico** el "**20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas**", que se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de Octubre del año en curso, en la Ciudad de Salta.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Amy/Aig*

  
Cra. GABRIELA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO